



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 25 de julio del 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio del 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Regidor Oscar Parra Espinoza, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio del 2013, solicitó se reconozca y felicite a la Sra. Rita Romero Muñoz Viuda de Guerrero, quien el 22 de mayo del año 1913, nació en la ciudad de Cajamarca, infiriéndose que la referida dama ya cumplió 100 años de su natalicio.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, reconocer no sólo a las Instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, sino también que valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas que con sus valiosos aportes gravitan en la transformación del país.

Que, la Sra. Rita Romero en su vivir diario ha demostrado un espíritu de lucha, de mujer emprendedora, disciplinada y con mucha fuerza para ejecutar sus labores. Amante de la buena cocina y con mucho temperamento para enfrentar las adversidades.

Que, ha dado buen testimonio de dispensar amor a sus hijos y con la sabiduría que viene de la fuente eterna de Dios, supo orientar con mucha prudencia a sus hijos para que se realicen como personas y den buenos frutos en el ámbito familiar y social.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a la Sra. **RITA ROMERO MUÑOZ VIUDA DE GUERRERO**, por cumplir 100 años de edad, asimismo por su buen testimonio de mujer emprendedora, de disciplina, amor maternal y sabiduría para orientar con prudencia a sus hijos para que se realicen como personas dignas.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaría General y Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General.  
Gerencia Municipal  
Interesado  
Archivo